

2.5 Salud Laboral

2.5.1 Evolución de accidentes laborales y enfermedades profesionales

2.5.1.1 Accidentes laborales. Panorámica general

Durante el año 2017, de acuerdo con los datos de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León, el total de accidentes con baja laboral (excluyendo los sufridos por trabajadores autónomos) se cifró en 26.630 accidentes. Como viene ocurriendo en los últimos ejercicios, se trata de un aumento respecto del año previo y que en 2017 fue concretamente de 809 accidentes más. En términos relativos, el incremento regional ascendió al 3,1% frente al aumento del 5% en el caso Español. En este último contexto se han utilizado las cifras provistas por la Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Separando las dos categorías que integran el total de accidentes laborales con baja, apreciamos cómo 24.203 de ellos se produjeron durante la jornada laboral (tanto en el centro de trabajo como fuera de él) y cómo los restantes 2.427 tuvieron lugar *in itinere* (esto es, en los desplazamientos desde o hacia el puesto de trabajo). Se trata, en el primer caso, de un incremento del 3,8% (del 4,9% en el conjunto nacional) y, en el segundo caso, de una reducción en Castilla y León del 3,4% (frente al aumento nacional del 5,3%).

Centrándonos ahora en los accidentes laborales con baja acaecidos durante la jornada laboral, la gran mayoría (23.981, en concreto) tuvo carácter leve, una cifra un 3,8% superior a la del año previo. También aumentaron en 2017 los accidentes graves y mortales; los primeros en un número de 22 (situándose en un total de 188) y los segundos en 4 (colocándose en un global de 34 fallecimientos).

Si agregamos a los 34 fallecidos que previamente hemos reseñado los 10 más acaecidos *in itinere* (en este caso, 4 más *in itinere* que en 2016), resulta un total 44 fallecimientos por causas laborales durante el ejercicio, 8 más que el año anterior, *cuadro 2.5.1-1*.

Cuadro 2.5.1-1
Accidentes de trabajo con baja laboral en Castilla y León, 2016-2017

	Total con Baja		En Jornada Laboral				In Itínere	
	Total	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Mortales
Castilla y León								
2016	25.821	36	23.308	23.112	166	30	2.513	6
2017	26.630	44	24.203	23.981	188	34	2.427	10
Var.	809	8	895	869	22	4	-86	4
% var.	3,1	22,2	3,8	3,8	13,3	13,3	-3,4	66,7
España								
% var. ⁽¹⁾	5,0	1,8	4,9	4,9	7,1	1,7	5,3	2,3

(1) Las variaciones para España se han obtenido de los Avances Mensuales de la Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

Fuente: Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

Desagregando por sexos (*cuadro 2.5.1-2*), la pauta apreciada son los aumentos entre los varones y las reducciones en el caso femenino en todas las categorías de accidentes consideradas. De esta forma, para los hombres los accidentes en jornada laboral de tipo leve aumentaron un 8,5%, los graves en jornada un 16,4% (24 más), los mortales en jornada un 17,2% (5 fallecimientos más) y los mortales *in itinere* crecieron en 8. En el caso femenino, las correspondientes reducciones fueron del -7,4% en los leves, del -10% en los graves (2 menos) y no hubo ninguna fallecida ni en jornada ni *in itinere*.

Cuadro 2.5.1-2
Accidentes de trabajo con baja laboral en Castilla y León, por sexos, 2016-2017

	Total con baja			En Jornada laboral						In Itínere			
	Total	Mortales		Total	Leves		Graves		Mortales		Total	Mortales	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
Castilla y León													
2016	25.821	31	5	23.308	16.242	6.870	146	20	29	1	2.513	2	4
2017	26.630	44	0	24.203	17.618	6.363	170	18	34	0	2.427	10	0
Variación	809	13	-5	895	1.376	-507	24	-2	5	-1	-86	8	-4
% Var.	3,1%	41,9%	-100,0%	3,8%	8,5%	-7,4%	16,4%	-10,0%	17,2%	-100,0%	-3,4%	400,0%	-100,0

Fuente: Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

Al igual que ocurriera durante el año 2016, al desagregar por la nacionalidad de los trabajadores (*cuadro 2.5.1-3*) apreciamos, en el caso de los accidentes en jornada, cómo los asociados a las personas trabajadoras extranjeras crecieron más (un 13,6%) que los referentes a las nacionales (que aumentaron un 2,9%). En el caso de los accidentes *in itinere*, no obstante, se produjo una reducción de los mismos bastante más intensa para los extranjeros (del -10,5%) que la consignada para los españoles (del -3,1%).

Cuadro 2.5.1-3
Accidentes de trabajo con baja por nacionalidad en Castilla y León, 2016-2017

	Leves			Graves			Mortales			Total		
	2016	2017	Dif.	2016	2017	Dif.	2016	2017	Dif.	2016	2017	Dif.
Nacional	21.072	21.661	589	148	172	24	26	28	2	21.246	21.861	615
Extranjero	2.040	2.320	280	18	16	-2	4	6	2	2.062	2.342	280
Total en jornada	23.112	23.981	869	166	188	22	30	34	4	23.308	24.203	895
Nacional	2.370	2.284	-86	26	31	5	3	10	7	2.399	2.325	-74
Extranjero	105	101	-4	6	1	-5	3	0	-3	114	102	-12
Total in itinere	2.475	2.385	-90	32	32	0	6	10	4	2.513	2.427	-86

Fuente: Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

Desagregando por las provincias de la Comunidad, observamos (*cuadro 2.5.1-4*) cómo solamente se dieron reducciones en el total de accidentes en jornada con baja en Zamora (-5,1%) y Valladolid (-2,8%). Los aumentos de Ávila (0,2%) y León (2,1%) fueron menores que la media regional (del 3,8%) y los de las restantes provincias más intensos que esa media, destacando los de Palencia (un 9,1%) y, especialmente, Soria (un 17%).

En cuanto a los accidentes de carácter mortal en jornada laboral se produjeron reducciones en León (4 menos), Valladolid (3 menos) y en Ávila y Salamanca (1 menos en cada una de ellas). No hubo cambios en Segovia y se dieron crecimientos en todas las demás, 1 más en Burgos, 2 más en Zamora, 3 más en Palencia y 7 más en Soria.

Cuadro 2.5.1-4
Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja en las provincias de Castilla y León, 2016-2017

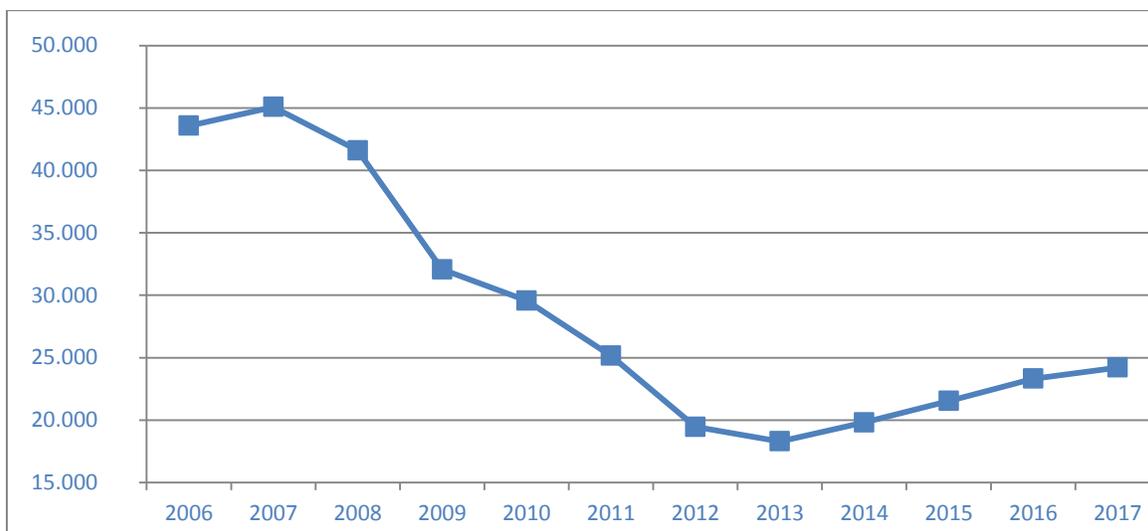
	ÁV	BU	LE	PA	SA	SE	SO	VA	ZA	Total
Total										
2016	1.164	4.403	3.669	1.679	2.913	1.858	1.066	5.077	1.479	23.308
2017	1.166	4.779	3.746	1.831	3.148	1.949	1.247	4.934	1.403	24.203
Var.	2	376	77	152	235	91	181	-143	-76	895
% Var.	0,2	8,5	2,1	9,1	8,1	4,9	17,0	-2,8	-5,1	3,8
Mortales										
2016	2	5	7	0	6	2	0	7	1	30
2017	1	6	3	3	5	2	7	4	3	34
Var.	-1	1	-4	3	-1	0	7	-3	2	4

Fuente: Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

El *gráfico 2.5.1-1* ofrece la evolución de los accidentes en jornada laboral con baja durante los últimos años para Castilla y León. En él puede apreciarse el carácter pro-cíclico de dicha serie y, en concreto, los aumentos globales acaecidos durante los últimos cuatro años. Para depurar esta sensibilidad cíclica es aconsejable efectuar comparaciones temporales usando índices de siniestralidad, tarea que se acometerá en el siguiente apartado del presente epígrafe.

Gráfico 2.5.1-1

Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja en Castilla y León, 2006-2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

Detallando por sectores productivos, en 2017 se produjeron aumentos de los accidentes laborales con baja durante la jornada en todos ellos (*cuadro 2.5.1-5*). Las mayores tasas se dieron en la industria (7,4%) y en la construcción (6,8%) y las menores en la agricultura (2,6%) y los servicios (1,5%). Fue en este último sector, en cambio, en donde se dio el mayor incremento de siniestros graves (un 31%), seguido de la industria (con un 12,8%); en la construcción y la agricultura, por el contrario, se redujeron los accidentes graves (al -3,1% y -3,4%, respectivamente). En lo referente a los mortales, se produjeron 3 fallecimientos más en los servicios y 2 más en la construcción, no hubo cambios en la industria y se consignó un fallecimiento menos en la agricultura.

Cuadro 2.5.1-5

Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja por sectores productivos y gravedad en Castilla y León, 2016-2017

	Leves			Graves			Mortales			Total		
	2016	2017	% Var.	2016	2017	% Var.	2016	2017	% Var.	2016	2017	% Var.
Agricultura	1.723	1.770	2,7	29	28	-3,4	4	3	-25,0	1.756	1.801	2,6
Industria	6.445	6.922	7,4	47	53	12,8	9	9	0,0	6.501	6.984	7,4
Construcción	2.532	2.706	6,9	32	31	-3,1	3	5	66,7	2.567	2.742	6,8
Servicios	12.412	12.583	1,4	58	76	31,0	14	17	21,4	12.484	12.676	1,5
Total	23.112	23.981	3,8	166	188	13,3	30	34	13,3	23.308	24.203	3,8

Fuente: Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 2.5.1-6

Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja por sectores productivos en Castilla y León y sus provincias, 2016-2017

	Construcción				Industria				Servicios				Agrícola				Total			
	2016	2017	Var.	% var.	2016	2017	Var.	% var.	2016	2017	Var.	% var.	2016	2017	Var.	% var.	2016	2017	Var.	% var.
AV	162	165	3	1,9	223	211	-12	-5,4	658	670	12	1,8	121	120	-1	-0,8	1.164	1.166	2	0,2
BU	511	527	16	3,1	1.613	1.837	224	13,9	2.058	2.189	131	6,4	221	226	5	2,3	4.403	4.779	376	8,5
LE	399	493	94	23,6	962	902	-60	-6,2	2.082	2.177	95	4,6	226	174	-52	-23,0	3.669	3.746	77	2,1
PA	141	128	-13	-9,2	574	646	72	12,5	867	920	53	6,1	97	137	40	41,2	1.679	1.831	152	9,1
SA	342	396	54	15,8	727	792	65	8,9	1.621	1.699	78	4,8	223	261	38	17,0	2.913	3.148	235	8,1
SG	193	190	-3	-1,6	437	481	44	10,1	918	944	26	2,8	310	334	24	7,7	1.858	1.949	91	4,9
SO	121	141	20	16,5	329	427	98	29,8	497	526	29	5,8	119	153	34	28,6	1.066	1.247	181	17,0
VA	485	489	4	0,8	1.333	1.398	65	4,9	2.968	2.811	-157	-5,3	291	236	-55	-18,9	5.077	4.934	-143	-2,8
ZA	213	213	0	0,0	303	290	-13	-4,3	815	740	-75	-9,2	148	160	12	8,1	1.479	1.403	-76	-5,1
Total	2.567	2.742	175	6,8	6.501	6.984	483	7,4	12.484	12.676	192	1,5	1.756	1.801	45	2,6	23.308	24.203	895	3,8

Fuente: Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

En el *cuadro 2.5.1-6* se ofrece la desagregación del número de los accidentes de trabajo en jornada laboral por sectores de actividad y provincias de Castilla y León. Los rasgos más destacados son los siguientes.

En el sector industrial, se redujeron los accidentes en Zamora, Ávila y León y crecieron en las demás provincias, destacando los incrementos de Palencia (12,5%), Burgos (13,9%) y, especialmente, de Soria (un 29,8%). En la construcción, los accidentes descendieron, especialmente, en Palencia (un 9,2%) y también en Segovia (aunque a ritmo mucho menor), no cambiaron en Zamora y aumentaron en las demás, especialmente en León (al 23,6%). En el sector agrícola se dieron reducciones de siniestros en Valladolid (-18,9%) y León (-23%) y una muy moderada en Ávila (-0,8%); entre los repuntes del resto de las provincias, destacan los de Soria (del 28,6%) y, especialmente, Palencia (del 41,2%). Finalmente, en el sector servicios, las dos provincias con descensos de accidentes fueron Zamora (-9,2%) y Valladolid (-5,3%); entre las restantes, los mayores aumentos se registraron en Palencia y Burgos (con tasas algo por encima del 6%).

El *cuadro 2.5.1-7* ofrece información relativa a los accidentes laborales en jornada laboral, distinguiendo entre aquellos que tienen lugar en el centro de trabajo habitual, los que tienen lugar “en misión” (es decir, acontecidos en un desplazamiento dentro de la jornada) y los que tienen lugar en un centro de trabajo distinto del habitual. También se desagrega entre accidentes traumáticos y no traumáticos. Para el año 2017 y el conjunto de Castilla y León apreciamos incrementos en los totales de accidentes traumáticos en las dos primeras categorías previamente mencionadas y reducciones en la tercera.

En los producidos en jornada laboral en el centro de trabajo habitual (que constituye el grupo más numeroso) se consignaron aumentos 4,5%; en los sufridos “en misión” el crecimiento fue de, apenas, un 0,6%; y en los acontecidos en un centro de trabajo distinto del habitual, la reducción fue del 1,3%. Por provincias, el aumento en los accidentes de tipo traumático en el centro habitual se extendió a todas ellas, excepto a Ávila, Zamora y, especialmente, Valladolid (donde se redujo en 232 accidentes). En los accidentes “en misión”, en cambio, la mayor parte de las provincias registraron descensos, siendo las excepciones Palencia, Salamanca y, especialmente, Valladolid (con 100 accidentes más). Por último, en cuanto a los accidentes acaecidos en otro centro de trabajo, se produjeron descensos en todas las provincias, salvo en Ávila (con 21 más) y Burgos (con 29 más) y Salamanca (11 más).

Cuadro 2.5.1-7

Accidentes de Trabajo en jornada laboral con baja, desagregando entre los que propiamente tienen lugar en el centro de trabajo, los que son “en misión” y los que tienen lugar en un centro de trabajo distinto del habitual, por provincias, 2016-2017

		Código lugar accidente						Total	
		Centro de trabajo habitual		Desplazamiento en jornada (en misión)		Otro centro de trabajo			
		2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Ávila	Traumático	967	958	93	81	102	123	1.162	1.162
	No traumático	1	3	1	0	0	1	2	4
Burgos	Traumático	3.617	4.003	379	338	392	421	4.388	4.762
	No traumático	12	10	3	4	0	3	15	17
León	Traumático	3.167	3.304	337	295	154	141	3.658	3.740
	No traumático	9	4	2	2	0	0	11	6
Palencia	Traumático	1.489	1.673	102	110	80	47	1.671	1.830
	No traumático	7	1	0	0	1	0	8	1
Salamanca	Traumático	2.595	2.799	180	203	131	142	2.906	3.144
	No traumático	4	3	2	1	1	0	7	4
Segovia	Traumático	1.639	1.764	103	82	114	102	1.856	1.948
	No traumático	2	1	0	0	0	0	2	1
Soria	Traumático	952	1.134	66	65	46	42	1.064	1.241
	No traumático	2	2	0	4	0	0	2	6
Valladolid	Traumático	4.382	4.150	399	499	275	274	5.056	4.923
	No traumático	14	7	3	2	4	2	21	11
Zamora	Traumático	1.316	1.254	91	88	66	50	1.473	1.392
	No traumático	6	7	0	3	0	1	6	11
CyL	Traumático	20.124	21.039	1.750	1.761	1.360	1.342	23.234	24.142
	No traumático	57	38	11	16	6	7	74	61

Nota: Las formas “no traumáticas” de accidente laboral están representadas por enfermedades de comienzo o recrudescimiento súbito, que, en su mayoría, son enfermedades cardiovasculares o cerebrovasculares.

Fuente: Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

Por tamaño de la empresa (*cuadro 2.5.1-8*), los accidentes de trabajo con baja en jornada laboral en 2017 se redujeron en el grupo de empresas de mayor tamaño (más de 1000 trabajadores) en un -5,6% y aumentaron en el resto de las categorías consideradas. En las empresas de 501 a 1000 trabajadores la tasa de crecimiento fue del 12,5% y en el grupo de 251 a 500 trabajadores, del 12,7%. En el grupo de pequeñas y medianas empresas (que englobarían las franjas de empresas hasta 250 trabajadores) se dio, como en años previos, el incremento menos intenso (3,4%).

Cuadro 2.5.1-8**Accidentes de trabajo con baja en jornada laboral en Castilla y León por tamaño de la empresa y gravedad, 2016-2017**

	Leves			Graves			Mortales			Total		
	2016	2017	var.	2016	2017	var.	2016	2017	var.	2016	2017	Var.
Menos de 6	4.472	4.568	96	60	60	0	8	16	8	4.540	4.644	104
6-25	6.447	6.524	77	48	57	9	11	4	-7	6.506	6.585	79
26-50	3.279	3.387	108	20	23	3	3	6	3	3.302	3.416	114
51-100	2.678	2.843	165	11	16	5	3	2	-1	2.692	2.861	169
101- 250	2.837	3.008	171	6	13	7	1	4	3	2.844	3.025	181
251-500	1.458	1.644	186	9	11	2	3	1	-2	1.470	1.656	186
501-1.000	941	1.056	115	5	7	2	0	1	1	946	1.064	118
Más de 1000	1.000	951	-49	7	1	-6	1	0	-1	1.008	952	-56
Total	23.112	23.981	869	166	188	22	30	34	4	23.308	24.203	895

Fuente: Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

Por tramos de edad (*cuadro 2.5.1-9*), los accidentes crecieron en todas las cohortes, incluso entre las de los trabajadores más jóvenes en las que se habían reducido los accidentes en años anteriores, pasándose en este grupo de 9 a 19 accidentes (un 111,1%). El aumento medio de siniestros para los trabajadores situados entre los 18 y los 35 años fue del 12%, el de la cohorte de 36 a 55 años fue del 11,3% y el de la de los mayores de 55 años del 18,3%.

Cuadro 2.5.1-9

Accidentes de trabajo con baja en jornada laboral en Castilla y León por edades y gravedad, 2016-2017

	Leves			Graves			Mortales			Total		
	2016	2017	var.	2016	2017	var.	2016	2017	var.	2016	2017	var.
Menos de 18	9	19	10	0	0	0	0	0	0	9	19	10
18-25	1.439	1.832	393	8	11	3	0	0	0	1.447	1.843	396
26-35	4.797	5.154	357	23	21	-2	1	2	1	4.821	5.177	356
36-45	6.397	6.876	479	41	50	9	6	3	-3	6.444	6.929	485
46- 55	5.875	6.775	900	58	67	9	16	19	3	5.949	6.861	912
56-65	2.751	3.260	509	45	37	-8	8	10	2	2.804	3.307	503
Más de 65	47	64	17	0	2	2	0	0	0	47	66	19
Otros	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
Total	21.317	23.981	2.664	175	188	13	31	34	3	21.523	24.203	2.680

Fuente: Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

Desagregando los accidentes en jornada laboral con baja por tipo de contrato (indefinido o temporal) (*cuadro 2.5.1-10*), observamos incrementos en ambas categorías en el global de la Comunidad, en el caso de los indefinidos de 243 accidentes más (una tasa de variación del 1,8%) y en el de los temporales de 652 siniestros más (un incremento del 6,9%). Aunque la pauta general por provincias fue el aumento de accidentes, apreciamos cómo en el grupo de los indefinidos se produjeron recortes de accidentes en Zamora (-10%), en Valladolid (-4,3%) y, en menor intensidad, en León (-0,5%); entre los aumentos de las demás provincias destaca el de Soria (del 17,2%). Para los temporales, solo se dieron reducciones en Ávila y Valladolid (ambas del -0,6%) y, entre los aumentos de las restantes, destacaron los de Palencia (11,8%), Segovia (12,4%), Salamanca (15,5%) y Soria (16,7%).

Cuadro 2.5.1-10
Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja por tipo de contrato
(temporal, indefinido), por provincias 2016-2017

	Tipo de contrato					
	Indefinido		Temporal		Total	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Ávila	661	666	503	500	1.164	1.166
Burgos	2.681	2.900	1.722	1.879	4.403	4.779
León	2.095	2.085	1.574	1.661	3.669	3.746
Palencia	1.000	1.072	679	759	1.679	1.831
Salamanca	1.785	1.845	1.128	1.303	2.913	3.148
Segovia	1.167	1.172	691	777	1.858	1.949
Soria	629	737	437	510	1.066	1.247
Valladolid	2.999	2.869	2.078	2.065	5.077	4.934
Zamora	856	770	623	633	1.479	1.403
Castilla y León	13.873	14.116	9.435	10.087	23.308	24.203

Fuente: Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

En el *cuadro 2.5.1-11* se ofrece información análoga pero referida a accidentes *in itinere* y detallando aún más las figuras contractuales. En él observamos como los recortes más intensos se dieron en la figura de *obra o servicio a tiempo parcial* (una tasa negativa del 2,4%); también se redujeron los accidentes entre los de *duración determinada a tiempo parcial* (-1,2%), *otros de duración determinada a tiempo completo* (-0,5%) y *otras categorías* (-0,3%). Aunque también se redujo el número de siniestros de este tipo en la categoría contractual de *indefinido a tiempo completo*, lo hizo a ritmos bastante menores a los de los pasados años (al -0,6%, en concreto).

Profundizando en la información, los *cuadros 2.5.1-12* y *2.5.1-13* ofrecen información sobre accidentes de trabajo por franjas de edad, en jornada laboral e *in itinere*, respectivamente con desagregación provincial.

Cuadro 2.5.1-11
Accidentes de trabajo in itinere con baja por tipo de contrato (temporal e indefinido, y especificando dentro de éstos por categorías), por provincias 2016-2017

Tipo de Contrato																		
	Indefinido a tiempo Completo		Indefinido a tiempo parcial		Fijo discontinuo		Obra o servicio a tiempo completo		Otros duración determinada a tiempo completo		Obra o servicio a tiempo parcial		Duración determinada a tiempo parcial		Otros no contemplados en categorías		Total	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Ávila	43	54	14	16	1	2	15	10	22	22	4	3	12	3	1	0	112	110
Burgos	161	152	40	38	2	4	31	41	76	69	11	10	18	26	0	1	339	341
León	221	226	51	54	4	8	38	32	81	74	48	27	30	23	2	2	475	446
Palencia	100	86	16	25	2	1	19	16	57	43	5	7	13	11	0	0	212	189
Salamanca	160	180	43	47	4	6	23	29	46	63	19	18	25	23	8	1	328	367
Segovia	63	61	16	15	7	4	12	9	28	18	2	2	14	4	0	1	142	114
Soria	35	39	5	1	0	0	11	13	9	14	5	1	6	4	0	0	71	72
Valladolid	353	319	85	87	5	9	70	59	121	133	56	39	44	42	3	3	737	691
Zamora	51	57	12	5	0	2	7	17	15	9	7	1	5	6	0	0	97	97
CyL	1.187	1.174	282	288	25	36	226	226	455	445	157	108	167	142	14	8	2.513	2.427

Fuente: Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 2.5.1-12
Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja por franjas de edad y por provincias 2016-2017

	Grupos de edad																	
	Menos de 18 años		De 18 a 25 años		De 26 a 35 años		De 36 a 45 años		De 46 a 55 años		De 56 a 65 años		Más de 65		Sin Información o erróneo		Total	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Ávila	0	1	81	105	259	209	309	320	336	340	174	187	4	4	1	0	1.164	1.166
Burgos	2	3	342	368	945	1.069	1.328	1.397	1.206	1.326	571	605	9	11	0	0	4.403	4.779
León	0	1	239	264	766	816	1.135	1.093	1.048	1.057	473	507	7	8	1	0	3.669	3.746
Palencia	0	1	119	128	380	399	484	532	457	510	236	258	3	3	0	0	1.679	1.831
Salamanca	2	7	220	238	632	667	834	838	810	918	405	468	10	12	0	0	2.913	3.148
Segovia	3	4	173	161	362	429	546	552	526	541	248	259	0	3	0	0	1.858	1.949
Soria	0	0	79	113	246	265	280	348	320	358	138	161	3	2	0	0	1.066	1.247
Valladolid	2	2	351	360	1.082	1.037	1.518	1.475	1.465	1.383	648	664	11	12	0	1	5.077	4.934
Zamora	0	0	104	106	338	286	394	374	432	428	208	198	3	11	0	0	1.479	1.403
CyL	9	19	1.708	1.843	5.010	5.177	6.828	6.929	6.600	6.861	3.101	3.307	50	66	2	1	23.308	24.203

Fuente: Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 2.5.1-13
Accidentes de trabajo in itinere con baja por franjas de edad y por provincias 2016-2017

	Grupos de edad														Total			
	Menos de 18 años		De 18 a 25 años		De 26 a 35 años		De 36 a 45 años		De 46 a 55 años		De 56 a 65 años		Más de 65			Sin Información o erróneo		
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017		2016	2017	
Ávila	0	0	5	4	34	25	33	32	28	26	12	23	0	0	0	0	112	110
Burgos	0	0	30	38	85	77	78	90	98	95	46	41	2	0	0	0	339	341
León	0	0	42	34	128	93	127	135	115	115	61	69	2	0	0	0	475	446
Palencia	0	1	27	22	69	42	49	52	41	45	25	27	1	0	0	0	212	189
Salamanca	1	1	30	35	81	79	84	108	74	84	58	59	0	0	0	1	328	367
Segovia	0	2	13	7	25	31	37	28	37	31	30	15	0	0	0	0	142	114
Soria	0	0	7	8	13	12	21	17	20	16	10	19	0	0	0	0	71	72
Valladolid	1	1	60	55	184	178	241	210	145	143	103	102	3	2	0	0	737	691
Zamora	0	1	11	10	18	20	22	23	26	26	20	16	0	1	0	0	97	97
CyL	2	6	225	213	637	557	692	695	584	581	365	371	8	3	0	1	2.513	2.427

Fuente: Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

Los cuadros 2.5.1-14 y 2.5.1-15 ofrecen datos de accidentes de trabajo en jornada laboral con baja por antigüedad en la empresa en jornada laboral e *in itinere*. Con respecto a los primeros, apreciamos los mayores aumentos en el grupo de *menor de 3 meses* (14,1%), el de *25 a 48 meses* (13,9%) y el de *13 a 24 meses* (13,3%). Solo se consignaron reducciones entre los de *más de 48 meses* (-6%).

Para los accidentes *in itinere*, los mayores incrementos se dieron en los grupos entre 7 y 24 meses (del 10,8% en promedio); para los de menor antigüedad, esto es, los de *3 a 6 meses*, se experimentó un ligero recorte (del -1%) y para los de mayor, *de 25 meses y más*, se dio uno mayor (del -9%).

Cuadro 2.5.1-14

Accidentes de Trabajo en jornada laboral con baja por antigüedad en la empresa, por provincias 2016-2017

	Antigüedad en el puesto													
	Menor de 3 meses		Entre 3 y 6 meses		entre 7 y 12 meses		Entre 13 y 24 meses		Entre 25 y 48 meses		Más de 48 meses		Total	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Ávila	202	230	151	138	90	102	96	108	94	107	531	481	1.164	1.166
Burgos	788	913	463	478	362	407	378	494	380	465	2.032	2.022	4.403	4.779
León	596	640	399	475	342	338	342	368	344	377	1.646	1.548	3.669	3.746
Palencia	311	336	162	189	145	180	151	156	141	184	769	786	1.679	1.831
Salamanca	465	580	327	350	243	303	269	297	255	287	1.354	1.331	2.913	3.148
Segovia	327	411	201	214	154	165	167	175	180	178	829	806	1.858	1.949
Soria	176	193	117	167	99	106	95	119	98	128	481	534	1.066	1.247
Valladolid	854	942	532	556	433	446	485	518	465	533	2.308	1.939	5.077	4.934
Zamora	239	271	155	164	120	117	120	147	145	136	700	568	1.479	1.403
CyL	3.958	4.516	2.507	2.731	1.988	2.164	2.103	2.382	2.102	2.395	10.650	10.015	23.308	24.203

Fuente: Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 2.5.1-15

Accidentes de Trabajo in itinere con baja por antigüedad en la empresa, por provincias 2016-2017

Antigüedad en el puesto														
	Menor de 3 meses		Entre 3 y 6 meses		entre 7 y 12 meses		Entre 13 y 24 meses		Entre 25 y 48 meses		Más de 48 meses		Total	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Ávila	32	23	7	7	9	6	5	10	16	9	43	55	112	110
Burgos	57	69	41	47	26	29	20	29	33	26	162	141	339	341
León	81	74	41	45	55	25	46	49	43	52	209	201	475	446
Palencia	51	37	26	22	18	25	26	13	16	16	75	76	212	189
Salamanca	47	63	28	44	31	33	25	35	31	28	166	164	328	367
Segovia	27	21	13	8	11	12	14	18	11	8	66	47	142	114
Soria	15	21	6	3	5	7	7	2	4	3	34	36	71	72
Valladolid	124	123	69	61	55	82	61	75	90	81	338	269	737	691
Zamora	16	12	19	13	5	9	7	13	13	7	37	43	97	97
CyL	450	443	250	250	215	228	211	244	257	230	1.130	1.032	2.513	2.427

Fuente: Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

El *cuadro 2.5.1-16* muestra los accidentes de trabajo graves y mortales (tanto in itinere como en jornada laboral) en Castilla y León durante 2017 desagregando por tipo de patología y todo ello dentro de cada sector de actividad. Los siniestros graves aumentaron en un número de 18 en el caso de los traumáticos (centrados en la construcción y la industria) y en 5 en el de los no traumáticos (en los servicios y la construcción). En el caso de los mortales, los traumáticos crecieron en 8 y se redujeron en 4 en el caso de los no traumáticos.

Cuadro 2.5.1-16
Accidentes de trabajo en jornada laboral e “in itinere” graves y mortales por tipo de patología en Castilla y León, 2017

En Jornada	Graves		Mortales	
	No traumáticos	Traumáticos	⁽¹⁾ No traumáticos	Traumáticos
Agrario	1	27	1	2
Industria	3	50	4	5
Construcción	4	27	1	4
Servicios	17	59	8	9
Total en Jornada	25	163	14	20
In itinere	0	32	1	9

⁽¹⁾Los accidentes de trabajo mortales no traumáticos tienen su origen en enfermedades de comienzo o recrudecimiento súbito, en su mayoría cardiovasculares o cerebrovasculares.

Fuente: Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

Por su parte, el *cuadro 2.5.1-17* ofrece información acerca del total de accidentes de trabajo con baja laboral en Castilla y León en jornada laboral durante los años 2016 y 2017 interrelacionando tres variables: tipo de contrato, gravedad y sector de actividad. Se observa que los accidentes se han incrementado en el sector agrario en todos los tipos de contrato excepto indefinido a tiempo parcial y en la categoría de otros. En la industria el mayor incremento de accidentes ha tenido lugar en los indefinidos a tiempo completo y otros de duración determinada a tiempo completo. Por su parte en la construcción se han incrementado sobre todo los accidentes de los contratos de obra y servicio a tiempo completo y en los servicios en “otros de duración determinada a tiempo completo”.

Cuadro 2.5.1-17
Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja laboral por tipo de contrato, grado de lesión y sector de actividad en Castilla y León, 2016-2017

	Grado de la lesión							
	Leve		Grave		Mortal		Total	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Agricultura								
Indefinido a tiempo completo	544	565	9	8	1	1	554	574
Indefinido a tiempo parcial	29	22	0	1	0	0	29	23
Fijo / discontinuo	86	101	0	0	0	1	86	102
Obra y servicio a tiempo completo	488	501	5	2	1	0	494	503
Otros duración determinada a tiempo completo	116	142	1	1	0	0	117	143
Obra o servicio a tiempo parcial	24	28	0	0	0	0	24	28
Duración determinada a tiempo parcial	11	13	0	0	0	0	11	13
Otros no contemplados en categorías anteriores	425	398	14	16	2	1	441	415
Total Agrario	1.723	1.770	29	28	4	3	1.756	1.801
Industria								
Indefinido a tiempo completo	3.868	4.133	32	35	8	6	3.908	4.174
Indefinido a tiempo parcial	106	118	0	1	0	0	106	119
Fijo / discontinuo	67	77	0	0	0	0	67	77
Obra y servicio a tiempo completo	1.101	1.106	6	9	1	1	1.108	1.116
Otros duración determinada a tiempo completo	1.051	1.263	9	7	0	1	1.060	1.271
Obra o servicio a tiempo parcial	96	73	0	0	0	1	96	74
Duración determinada a tiempo parcial	86	80	0	1	0	0	86	81
Otros no contemplados en categorías anteriores	70	72	0	0	0	0	70	72
Total Industria	6.445	6.922	47	53	9	9	6.501	6.984

continua

Continuación

Construcción								
Indefinido a tiempo completo	1.091	1.081	12	19	1	1	1.104	1.101
Indefinido a tiempo parcial	28	31	0	0	0	0	28	31
Fijo / discontinuo	8	11	1	0	0	0	9	11
Obra y servicio a tiempo completo	1.056	1.223	11	12	2	3	1.069	1.238
Otros duración determinada a tiempo completo	160	180	4	0	0	0	164	180
Obra o servicio a tiempo parcial	50	45	1	0	0	0	51	45
Duración determinada a tiempo parcial	12	14	1	0	0	0	13	14
Otros no contemplados en categorías anteriores	127	121	2	0	0	1	129	122
Total Construcción	2.532	2.706	32	31	3	5	2.567	2.742
Servicios								
Indefinido a tiempo completo	6.479	6.335	32	35	8	11	6.519	6.381
Indefinido a tiempo parcial	1.309	1.351	5	5	0	0	1.314	1.356
Fijo / discontinuo	148	166	1	1	0	0	149	167
Obra y servicio a tiempo completo	1.136	1.146	6	10	1	1	1.143	1.157
Otros duración determinada a tiempo completo	1.969	2.100	6	126	2	4	1.977	2.116
Obra o servicio a tiempo parcial	542	515	2	6	2	0	546	521
Duración determinada a tiempo parcial	618	769	4	4	1	0	623	773
Otros no contemplados en categorías anteriores	211	201	2	3	0	0	213	205
Total Servicios	12.412	12.583	58	76	14	17	12.484	12.676

Fuente: Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

Inciendo en los accidentes de trabajo de tipo traumático, se ofrecen a continuación varios cuadros (del 2.5.1-18 al 2.5.1-21) con información correspondiente a la distribución de los accidentes de trabajo en jornada laboral de tipo traumático graves y mortales por sectores de actividad, por tipo de contrato, por franja de edad y por causa (ahogamiento, sobreesfuerzo físico, etc.).

Los accidentes de trabajo de tipo traumático graves aumentaron en el sector servicios (12 más) y en la industria (9 más) y se redujeron en la construcción (3 menos) y en el sector agrario (1 menos). Por su parte, los traumáticos mortales aumentaron en los servicios (4 más), la industria (3 más) y la construcción (2 más) y se redujeron en la agricultura (1 menos), cuadro 2.5.1-18.

Cuadro 2.5.1-18
Accidentes de trabajo de tipo traumático en jornada laboral graves y mortales en Castilla y León 2016-2017
por grandes sectores de actividad

	Grave			Mortal			Total graves y mortales		
	2016	2017	Var.	2016	2017	Var.	2016	2017	Var.
Agrario	28	27	-1	3	2	-1	31	29	-2
Industria	41	50	9	2	5	3	43	55	12
Construcción	30	27	-3	2	4	2	32	31	-1
Servicios	47	59	12	5	9	4	52	68	16
Total	146	163	17	12	20	8	158	183	25

Fuente: Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

Según tipo de contrato, los accidentes de trabajo de tipo traumático graves se redujeron en la modalidad de *otros de duración a tiempo completo* (2 menos), se mantuvieron constantes en los *indefinidos a tiempo parcial* y en los *fijos discontinuos* y crecieron en el resto, especialmente en la categoría de *indefinido a tiempo completo* (en 10). Por lo que se refiere a los accidentes de tipo traumático mortales, el aumento de 8 fallecidos en 2017, se asoció a los *indefinidos a tiempo completo* (con 6 fallecimientos más), a los *fijos discontinuos* (1 más) y a los de *obra o servicio a tiempo parcial* (1 más), cuadro 2.5.1-19.

Cuadro 2.5.1-19
Accidentes de trabajo de tipo traumático en jornada laboral graves y mortales en Castilla y León 2016-2017
por tipo de contrato

	Grave			Mortal			Total graves y mortales		
	2016	2017	Var.	2016	2017	Var.	2016	2017	Var.
Indefinido a tiempo completo	71	81	10	5	11	6	76	92	16
Indefinido a tiempo parcial	5	5	0	0	0	0	5	5	0
Fijo / discontinuo	1	1	0	0	1	1	1	2	1
Obra o servicio a tiempo completo	26	30	4	3	3	0	29	33	4
Otros duración determinada a tiempo completo	18	16	-2	2	2	0	20	18	-2
Obra o servicio a tiempo parcial	3	6	3	0	1	1	3	7	4
Duración determinada a tiempo parcial	4	5	1	0	0	0	4	5	1
Otros no contemplados en categorías anteriores	18	19	1	2	2	0	20	21	1
Total	146	163	17	12	20	8	158	183	25

Fuente: Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

En la desagregación de los accidentes de trabajo de tipo traumático por franjas de edad observamos que los graves solo se redujeron en la cohorte de 26 a 35 años (2 menos), en la de 46 a 55 años (1 menos) y en la de más de 65 años (1 menos); en los restantes grupos destaca el aumento de 12 siniestros graves en el grupo de 36 a 45 años. Por su parte, los accidentes de tipo traumático mortales o bien se mantuvieron constantes o bien crecieron, como es el caso del grupo de 46 a 55 años (6 más), el de 26 a 35 años (1 más) y el de 56 a 65 años (1 más), *cuadro 2.5.1-20*.

Cuadro 2.5.1-20
Accidentes de trabajo de tipo traumático en jornada laboral graves y mortales en Castilla y León, 2016-
2017, por franja de edad

	Grave			Mortal			Total graves y mortales		
	2016	2017	Var.	2016	2017	Var.	2016	2017	Var.
Menos de 18 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 18 a 25 años	8	11	3	0	0	0	8	11	3
De 26 a 35 años	23	21	-2	0	1	1	23	22	-1
De 36 a 45 años	36	48	12	3	3	0	39	51	12
De 46 a 55 años	54	53	-1	6	12	6	60	65	5
De 56 a 65 años	24	30	6	3	4	1	27	34	7
Más de 65 años	1	0	-1	0	0	0	1	0	-1
Total	146	163	17	12	20	8	158	183	25

Fuente: Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

Según causa, cabe destacar en los accidentes de trabajo de tipo traumático graves el aumento de 8 en el grupo de *contacto con agente cortante, punzante, duro o rugoso* y en los mortales los 7 más en la categoría de *choque o golpe contra un objeto en movimiento*, cuadro 2.5.1-21.

Cuadro 2.5.1-21
Accidentes de trabajo de tipo traumático en jornada laboral graves y mortales en Castilla y León, 2016-2017 desagregando por causa

	Grave			Mortal			Total graves y mortales		
	2016	2017	Var.	2016	2017	Var.	2016	2017	Var.
00 Ninguna información	0	6	6	0	1	1	0	7	7
10 Contacto con electricidad, fuego, temperatura o sustancias peligrosas	2	6	4	1	1	0	3	7	4
20 Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	1	0	-1	1	0	-1	2	0	-2
30 Aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil	60	55	-5	2	3	1	62	58	-4
40 Choque o golpe contra un objeto en movimiento	37	36	-1	6	13	7	43	49	6
50 contacto con agente cortante, punzante, duro o rugoso	6	14	8	0	0	0	6	14	8
60 Quedar atrapado, ser aplastado sufrir una amputación	27	33	6	1	2	1	28	35	7
70 Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, exposición a A.F.	8	8	0	1	0	-1	9	8	-1
80 Mordeduras, patadas, picaduras	3	4	1	0	0	0	3	4	1
99 Otros no codificados	2	1	-1	0	0	0	2	1	-1
Total	146	163	17	12	20	8	158	183	25

Fuente: Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

El sector minero de la Comunidad constituye, dadas sus peculiaridades generales y su presencia relativa en la misma, un caso especialmente relevante en términos de siniestralidad. De acuerdo con los datos suministrados por la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León (*cuadro 2.5.1-22*), en 2017, los accidentes de este sector fueron un total de 154. Se trata de una nueva reducción de 44 partes respecto del año previo, todos ellos de tipo leve. El número de siniestros graves (4) y mortales (1) fue el mismo que durante el año previo.

Cuadro 2.5.1-22
Evolución de la siniestralidad en industrias extractivas de Castilla y León, 2013-2017

	2013	2014	2015	2016	2017
Leves	389	443	314	193	149
Graves	4	4	3	4	4
Mortales	6	0	2	1	1
Accidentes Totales	399	447	319	198	154

Fuente: Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

El *cuadro 2.5.1-23* detalla los accidentes mineros por provincias y gravedad. La mayor parte de los 149 accidentes de carácter leve se produjeron en las provincias de León (78) y Burgos (24). Por su parte, de los 4 accidentes graves, 2 acontecieron en León y 1 en Palencia y otro en Burgos. Finalmente, se produjo un único siniestro mortal acaecido en la provincia de Segovia.

Cuadro 2.5.1-23
Siniestralidad laboral en industrias extractivas de Castilla y León, por provincias, 2017

Provincias	Leves	Graves	Mortales	Total
Ávila	7	0	0	7
Burgos	24	1	0	25
León	78	2	0	80
Palencia	3	1	0	4
Salamanca	8	0	0	8
Segovia	13	0	1	14
Soria	0	0	0	0
Valladolid	1	0	0	1
Zamora	15	0	0	15
Total	149	4	1	154

Fuente: Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

Un último tema a comentar para concluir este subapartado se refiere a los accidentes sufridos por las personas trabajadoras autónomas en Castilla y León y sus provincias (*cuadro 2.5.1-24*). Se trata de datos que no están incluidos en las cifras generales de accidentes comentadas previamente.

Debe tenerse en cuenta que la cobertura de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos tiene carácter voluntario, excepto para los trabajadores autónomos dependientes y para aquellos que estén obligados a formalizar dicha protección por desempeñar una actividad profesional con un elevado riesgo de siniestralidad y, por tanto, la información que ofrece este

cuadro debe tomarse con cautelas, en cuanto que no se refiere a los accidentes de trabajo sufridos por la totalidad de los trabajadores autónomos.

En *cuadro 2.5.1-24* observamos como en 2017 se produjeron 789 partes de accidentes (48 menos que el año previo). Por provincias, los siniestros de los autónomos se mantuvieron constantes en Soria, crecieron en Salamanca (23) y Palencia (15) y descendieron en las demás, especialmente en Valladolid (-37).

Cuadro 2.5.1-24**Accidentalidad de trabajadores autónomos de Castilla y León, por provincias, 2016 y 2017**

Provincias	Leves			Graves			Mortales			Total		
	2016	2017	Dif.	2016	2017	Dif.	2016	2017	Dif.	2016	2017	Dif.
Ávila	57	45	-12	1	1	0	0	0	0	58	46	-12
Burgos	120	115	-5	4	1	-3	0	0	0	124	116	-8
León	163	154	-9	9	4	-5	1	1	0	173	159	-14
Palencia	42	57	15	2	2	0	0	0	0	44	59	15
Salamanca	111	130	19	0	3	3	0	1	1	111	134	23
Segovia	88	75	-13	0	2	2	1	0	-1	89	77	-12
Soria	40	40	0	1	0	-1	0	1	1	41	41	0
Valladolid	130	92	-38	1	2	1	0	0	0	131	94	-37
Zamora	65	61	-4	1	2	1	0	0	0	66	63	-3
Total	816	769	-47	19	17	-2	2	3	1	837	789	-48

Fuente: Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

2.5.1.2 Índices de incidencia

Dado que las cifras globales de accidentes están asociadas de forma directa al tamaño de la población laboral, es una práctica habitual utilizar ciertos indicadores que depuren esta magnitud del efecto del ciclo. Para ello se utilizan, entre otros, los denominados “índices de siniestralidad”. Los índices ofrecidos a continuación son el de incidencia general y el de incidencia de accidentes mortales. Dichos índices se obtienen de la *Estadística de Accidentes de Trabajo* elaborada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. La mencionada Estadística ofrece datos anuales, que se puede considerar que presentan carácter definitivo, aunque poseen un año de desfase, de forma que los últimos datos disponibles se refieren al año 2016. No obstante, la propia Estadística ofrece también avances mensuales que posibilitan obtener información correspondiente a este último año 2017 aunque sean susceptibles de posterior revisión en el correspondiente anuario.

Con arreglo a la mencionada Estadística, el índice de incidencia general relaciona el número de accidentes con el número medio de personas expuestas al riesgo; y más específicamente, los accidentes de trabajo en jornada laboral con baja (sin contar los sufridos por trabajadores

autónomos) multiplicados por 100.000, que constituirían el numerador de este índice, con el número de afiliados a regímenes de la Seguridad Social con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta, que constituiría el denominador de dicho índice. Por su parte, el numerador del índice de incidencia mortal o índice de incidencia de accidentes mortales, lo constituye el número de accidentes de trabajo mortales en jornada laboral (también excluyendo los acaecidos a trabajadores autónomos) multiplicado por 100.000, mientras que el denominador, al igual que el índice de incidencia general, es el número de afiliados a regímenes de la Seguridad Social con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta.

Debe reseñarse, además, que tal y como advierte la *Estadística de Accidentes de Trabajo*, a partir de 2012, con la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, por la que se procede a la integración del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen General de la Seguridad Social, dejan de contabilizarse como afiliados con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta los afiliados al Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios en situación de inactividad. Para poder disponer de índices comparables en años anteriores a 2012 se ha llevado a cabo una estimación de los afiliados en este colectivo en situación de inactividad para el periodo de años 2006-2011, que se han descontado de la población de referencia considerada hasta el momento, procediendo después al recálculo de índices con esta nueva población de referencia.

La Estadística ha incorporado estos cambios por primera vez en la publicación anual de 2013 y en los avances de 2014, así como el mencionado cálculo retrospectivo hasta el año 2006. Por este motivo, las series históricas ofrecidas, a partir del Informe del año 2014, comienzan en 2006 y pueden apreciarse ciertos cambios con respecto a las series elaboradas con la metodología previa, especialmente en aquellas provincias y comunidades que eran más intensivas en trabajadores afiliados al Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios en situación de inactividad.

El *cuadro 2.5.1-25* ofrece los datos de los índices de incidencia general y de accidentes mortales para España y las diferentes Comunidades Autónomas durante los dos últimos ejercicios, utilizando las fuentes de datos referidas previamente. Tal y como hemos indicado, el dato de 2016 es definitivo y el de 2017 provisional. De acuerdo con estos datos, el índice general de Castilla y León del año 2017 adoptó un valor de 3.280,2 accidentes por cada 100.000 trabajadores expuestos y en España de 3.333,8.

Con respecto al conjunto de las Comunidades Autónomas, Castilla y León presentaba con los datos provisionales de 2017 el sexto menor índice de siniestralidad general. Con los datos definitivos de 2016 la Comunidad presentó en ese año el quinto menor índice. La Comunidad Autónoma con menor índice en 2017 fue, de nuevo, Madrid (2.707,2) y la que registró el mayor fue, también de nuevo, Baleares (4.966,7).

En cuanto a los cambios acaecidos en el índice general de 2017 con respecto al año previo, se aprecia un predominio en los aumentos del mismo. Los más intensos se dieron en Extremadura

(139,1 puntos más) y en Galicia (103,4 puntos más) y los menores en Andalucía (18,3 puntos), País Vasco (22,9) y Castilla y León (34,1 puntos). En cuanto a las comunidades en las que se redujo la siniestralidad, el recorte más intenso fue el catalán (204,7 puntos) seguido del de Asturias (174,1 puntos).

En cuanto al índice de siniestralidad mortal, el valor alcanzado en Castilla y León en 2017 fue de 4,84 accidentes mortales por cada 100.000 trabajadores expuestos, lo que configura un repunte (de 0,6 puntos). Se trata del séptimo mayor índice de entre las Comunidades Autónomas (el año 2016, con datos definitivos, era el sexto mayor).

En el conjunto español, el índice de siniestralidad mortal se situó en 2017 en 3,20 (esto es, 0,2 puntos por debajo del año anterior). La divergencia entre el índice regional y nacional con los datos provisionales del 2017 era de 1,6 puntos y en 2016 (con datos definitivos) de 0,8 puntos. En cuanto a los cambios de la incidencia mortal de la siniestralidad acaecidos en 2016, apreciamos incrementos en 9 Comunidades Autónomas (entre las que Castilla y León ocupaba el quinto lugar) y reducciones en las restantes. La Comunidad con mayor repunte de la siniestralidad mortal fue Cantabria (3,9 puntos más) y la que experimentó un mayor recorte fue Galicia (con un índice 2,2 puntos inferior).

Cuadro 2.5.1-25
Índices de incidencia de la siniestralidad por Comunidad Autónoma, 2016-2017

	Incidencia General ⁽¹⁾			Incidencia Mortal ⁽²⁾		
	2016 ⁽³⁾	2017 ⁽⁴⁾	Dif. 17-16	2016 ⁽³⁾	2017 ⁽⁴⁾	Dif. 17-16
Andalucía	3.778,8	3.797,2	18,3	3,76	4,21	0,4
Aragón	3.150,6	3.202,1	51,5	4,14	5,51	1,4
Asturias	3.554,8	3.380,7	-174,1	2,41	3,37	1,0
Baleares	4.884,0	4.966,7	82,7	1,32	2,74	1,4
Canarias	3.675,7	3.586,0	-89,7	2,05	2,40	0,3
Cantabria	3.017,9	2.995,0	-22,9	2,94	6,87	3,9
Castilla-La Mancha	4.149,1	4.092,6	-56,5	5,31	4,94	-0,4
Castilla y León	3.246,1	3.280,2	34,1	4,25	4,84	0,6
Cataluña	3.339,1	3.134,5	-204,7	2,63	1,76	-0,9
Valencia	2.999,4	3.076,7	77,4	3,05	3,59	0,5
Extremadura	3.582,8	3.721,9	139,1	4,04	3,56	-0,5
Galicia	3.295,6	3.398,9	103,4	7,66	5,48	-2,2
Madrid	2.778,2	2.707,2	-70,9	2,23	1,39	-0,8
Murcia	3.475,3	3.535,4	60,1	4,77	5,42	0,6
Navarra	3.437,1	3.512,9	75,8	3,15	2,62	-0,5
País Vasco	3.482,7	3.505,6	22,9	4,27	2,87	-1,4
Rioja	3.552,8	3.646,3	93,5	8,07	6,87	-1,2
España	3.364,0	3.333,8	-30,3	3,41	3,20	-0,2

⁽¹⁾ 100.000 x (accidentes en el centro de trabajo con baja) / (número medio de personas expuestas).

⁽²⁾ 100.000 x (accidentes mortales en el centro de trabajo) / (número medio de personas expuestas).

Fuente: ⁽³⁾ Datos anuales de la *Estadística de Accidentes de Trabajo* (Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

⁽⁴⁾ Datos del Avance enero-diciembre de la *Estadística de Accidentes de Trabajo* (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Son datos provisionales.

Si analizamos ahora la siniestralidad general en las provincias (*cuadro 2.5.1-26*), usando los datos provisionales de 2017 las que consignaron mayores índices fueron, en orden descendente: Segovia (única provincia con un valor sobre 4.000), Burgos, Soria y Palencia, todas ellas sobre el dato medio nacional (de 3.333,8). Salamanca estaba entre ese valor y el medio regional (de 3.280,2) y las demás se ubicaban por debajo en el orden siguiente: Zamora, León, Ávila y Valladolid (con 2.795,9 esta última).

En cuanto a los cambios en el índice general provincial apreciamos cómo el aumento más abrupto se dio en Soria (264 puntos más) y también destacaron los de Burgos y Palencia (ambos de en torno a 150 puntos). En el lado opuesto, se consignaron reducciones en tres provincias: Valladolid, Ávila y, especialmente, Zamora (con 209,9 puntos menos esta última).

En lo referente a la incidencia mortal, la lista en 2017 estaba, de nuevo, encabezada por Soria (con un índice de 19); en Zamora el índice superó los 7 puntos y en Palencia, Salamanca y Burgos se colocó entre los 5 y los 6 puntos. Segovia y León consiguieron valores ligeramente superiores a 4 y Ávila (con 2,5) y Valladolid (con un 2,3) apuntaron las menores cifras de la Comunidad.

En cuanto a las variaciones de este índice en 2017, lo más destacable es el fuerte aumento del índice de mortalidad soriano (de 12,4 puntos). Aumentos destacables se dieron también en Palencia (de 5,7 puntos) y en Zamora (de 4,7). Los repuntes de Ávila y Burgos fueron bastante menores en intensidad. En el resto de provincias, se redujo la siniestralidad mortal: en unas décimas en Salamanca y Segovia y en más de un punto en Valladolid y León.

Cuadro 2.5.1-26
Índices de incidencia de la siniestralidad por provincias de Castilla y León, 2016-2017

	Incidencia General (1)			Incidencia Mortal (2)		
	2016 ⁽³⁾	2017 ⁽⁴⁾	Dif. 17-16	2016(3)	2017(4)	Dif. 17-16
Ávila	2.993,3	2.904,6	-88,7	0,0	2,5	2,5
Burgos	3.752,4	3.904,2	151,8	4,3	5,0	0,7
León	3.000,3	3.019,9	19,6	5,8	4,1	-1,7
Palencia	3.233,4	3.382,3	148,9	0,0	5,7	5,7
Salamanca	3.190,7	3.281,1	90,4	5,5	5,4	-0,1
Segovia	4.028,0	4.044,5	16,5	4,4	4,3	-0,2
Soria	3.518,2	3.782,3	264,0	6,6	19,0	12,4
Valladolid	2.849,7	2.795,9	-53,8	3,5	2,3	-1,2
Zamora	3.486,8	3.276,8	-209,9	2,4	7,1	4,7
Castilla y León	3.246,1	3.280,2	34,1	4,2	4,8	0,6
España	3.364,0	3.333,8	-30,3	3,4	3,2	-0,2

⁽¹⁾ 100.000 x (accidentes en el centro de trabajo con baja) / (número medio de personas expuestas).

⁽²⁾ 100.000 x (accidentes mortales en el centro de trabajo) / (número medio de personas expuestas).

Fuente: ⁽³⁾ Datos anuales de la *Estadística de Accidentes de Trabajo* (Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

⁽⁴⁾ Datos del Avance enero-diciembre de la *Estadística de Accidentes de Trabajo* (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Son datos provisionales.

Por su parte, el *cuadro 2.5.1-27* y el *gráfico 2.5.1-2* muestran la evolución de la siniestralidad total y mortal en España y en nuestra Comunidad. Todos los datos han sido recalculados de acuerdo con la nueva metodología referida al inicio de este subepígrafe por lo que son homogéneos entre sí y considerando, también, la provisionalidad de los datos de 2017.

En el conjunto de datos mostrados, y en cuanto a la siniestralidad total, se aprecia en ambos entornos sendas reducciones hasta el año 2012 y una tendencia de repunte a partir de ese año. En

2017 (con datos provisionales) el índice regional modera su crecimiento y el nacional desciende, incluso, ligeramente. También resulta reseñable apreciar cómo desde el año 2013 se ha venido reduciendo la divergencia entre el índice nacional y el regional, pasando de ser de 226 puntos en ese año a colocarse en 53,6 puntos en 2017.

En cuanto a la incidencia mortal, la pauta histórica es que el índice de Castilla y León se sitúa sobre el índice medio nacional. La máxima divergencia se dio en el año 2013 (2,77 puntos) y las mínimas en el 2012 (0,29 puntos) y en el 2015 (0,39 puntos). A partir de ese último año, el índice nacional se venido reduciendo y el regional aumentando, de forma que en 2017 la divergencia entre ambos se elevó hasta los 1,63 puntos.

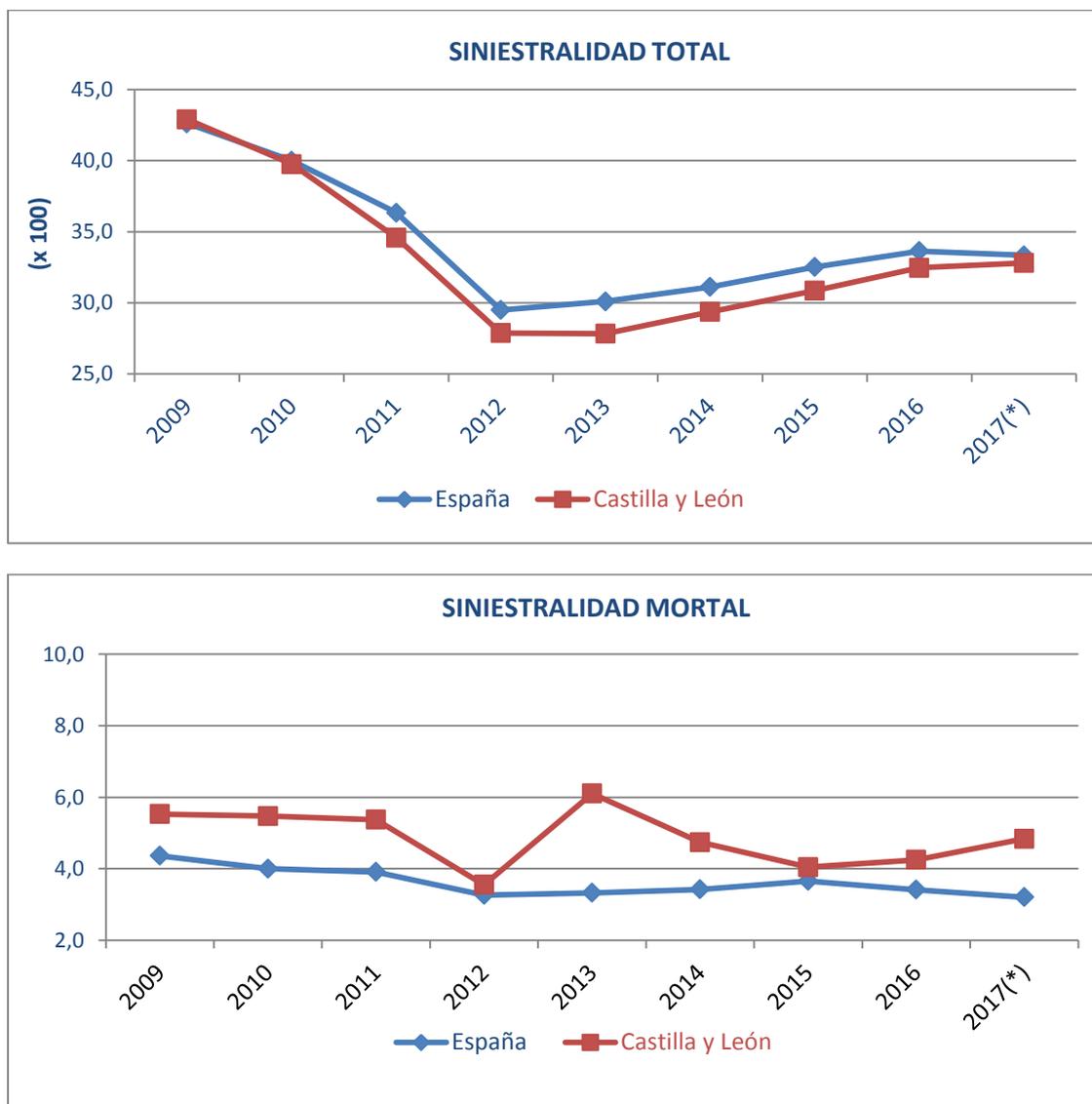
Cuadro 2.5.1-27
Índices de incidencia de accidentes mortales y de accidentes de trabajo en jornada laboral en Castilla y León y en España, 2009-2017

Índice de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja (nº de accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores)									
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (*)
España	4.263,4	4.000,1	3.633,8	2.948,9	3.009,2	3.111,3	3.252,0	3.364,0	3.333,8
C y L	4.291,8	3.976,2	3.459,1	2.786,8	2.783,2	2.936,0	3.085,6	3.246,1	3.280,2

Índice de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja (nº de accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores)									
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (*)
España	4,36	4,00	3,91	3,26	3,33	3,42	3,66	3,41	3,20
C y L	5,53	5,47	5,40	3,55	6,10	4,74	4,04	4,25	4,84

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos anuales de la *Estadística de Accidentes de Trabajo* y en (*) del *Avance mensual enero-diciembre* (Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

Gráfico 2.5.1-2
Evolución de los índices de siniestralidad total y mortal en España y Castilla y León, 2009-2017



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos anuales de la *Estadística de Accidentes de Trabajo* y (*) del *Avance mensual enero-diciembre* (Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

Por primera vez, incluimos en este Informe los índices de siniestralidad por provincias, sexo, edad y nacionalidad facilitados por la Dirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Se trata de datos definitivos del año 2016, ya que, según nota del proveedor de datos, no es posible remitir estos datos para el año 2017 ya que, debido al tiempo que necesita la tramitación de los partes de accidente de trabajo todavía se siguen recibiendo aceptaciones por parte de las Autoridades Laborales de las Comunidades Autónomas de los partes de accidente de trabajo durante el primer semestre del año en curso.

En el *cuadro 2.5.1-28* se aprecia cómo la incidencia general en 2016 fue sensiblemente mayor para los varones (4.394,5) que para las mujeres (1.976,2) de la Comunidad en el caso de los siniestros en jornada. En el caso de los acaecidos *in itinere* se dio, no obstante, el fenómeno contrario, arrojando un índice para los varones de 282,5 y para las mujeres de 455,7. En todas las provincias de la Comunidad le índice de incidencia en jornada de los varones supera al de las mujeres y en los accidentes *in itinere* el de las mujeres supera al de los varones.

Cuadro 2.5.1-28
Índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja, en jornada e *in itinere*, por provincia y sexo, 2016

Provincias	En jornada			<i>In itinere</i>		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Ávila	2.993,3	4.069,3	1.841,2	298,5	155,4	440,5
Burgos	3.752,4	5.065,8	2.201,9	291,8	234,0	358,2
León	3.000,3	4.205,1	1.820,1	409,6	342,6	472,0
Palencia	3.233,4	3.978,2	2.278,6	426,8	338,6	534,6
Salamanca	3.190,7	4.384,3	1.892,9	398,5	301,0	497,8
Segovia	4.028,0	5.404,6	2.494,3	331,3	226,2	440,3
Soria	3.518,2	4.743,3	2.053,0	235,6	146,3	335,7
Valladolid	2.849,7	3.876,3	1.716,7	427,6	339,4	521,8
Zamora	3.486,8	4.606,2	2.256,8	252,2	178,5	325,9
Total	3.246,1	4.394,5	1.976,2	366,9	282,5	455,7

Nota: Datos por 100.000 trabajadores.

La distribución territorial se realiza según la provincia de la Autoridad Laboral que ha recepcionado el parte de accidente de trabajo.

Los índices de incidencia anuales se han calculado como el cociente entre el total de accidentes de trabajo ocurridos durante el año de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media mensual de trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta.

Para el cálculo de índices de incidencia de accidentes *in itinere* se han excluido de la población de trabajadores de referencia a los autónomos que no tienen la cobertura por este tipo de accidentes.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Subdirección General de Estadística

Por edades (*cuadro 2.5.1-29*) y en cuanto a los accidentes en jornada, los índices de los más jóvenes (cohortes de 16 a 24 años) superan ampliamente los 4.000 puntos; se sitúan en torno a los 3.200 o 3.300 para todas las cohortes de 25 años en adelante. El índice de incidencia en los accidentes *in itinere* también es más elevado entre los más jóvenes: sobre los 500 puntos en los de 16 a 24 años, por encima de los 400 en los de 24 a 34 y superando los 300 en el resto de edades.

Cuadro 2.5.1-29

Índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja, en jornada e *in itinere*, por provincia y tramos de edad, 2016

En Jornada										
	Total	16-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-54 años	55-59 años	60 y más años
Ávila	2.993,3	2.389,5	4.453,2	3.443,4	3.367,8	2.872,3	2.605,7	2.974,8	2.989,2	2.838,9
Burgos	3.752,4	6.361,2	6.100,5	4.048,5	3.910,1	3.737,0	3.889,0	3.591,6	3.648,7	3.635,2
León	3.000,3	3.604,3	4.046,4	3.171,7	2.865,9	3.289,1	3.144,1	2.904,2	2.915,8	2.845,6
Palencia	3.233,4	3.575,6	3.278,8	2.805,9	3.474,3	3.589,3	3.318,1	3.496,1	3.215,7	3.343,8
Salamanca	3.190,7	5.273,6	3.521,9	3.124,3	3.458,0	3.535,4	3.185,4	3.291,9	3.046,7	3.032,3
Segovia	4.028,0	7.398,8	6.443,5	4.218,3	3.756,1	4.212,2	4.147,8	3.597,4	4.155,8	3.957,7
Soria	3.518,2	6.108,7	4.610,2	4.341,3	3.740,7	3.724,1	3.281,4	3.522,2	3.468,7	3.300,3
Valladolid	2.849,7	3.803,1	3.280,1	2.807,5	2.998,9	2.586,4	2.658,7	2.895,5	3.294,1	2.950,1
Zamora	3.486,8	3.564,4	5.273,2	4.184,7	3.844,1	3.407,6	3.558,6	3.068,2	3.859,3	3.009,4
Total C y L en Jornada	3.246,1	4.635,2	4.287,5	3.365,4	3.362,0	3.290,0	3.223,6	3.194,5	3.333,2	3.164,4
Total C y L <i>in itinere</i>	366,9	534,6	585,0	483,6	419,5	343,5	335,8	304,6	316,6	356,1

Nota: Datos por 100.000 trabajadores.

La distribución territorial se realiza según la provincia de la Autoridad Laboral que ha recepcionado el parte de accidente de trabajo.

Los índices de incidencia anuales se han calculado como el cociente entre el total de accidentes de trabajo ocurridos durante el año de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media mensual de trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta.

Para el cálculo de índices de incidencia de accidentes *in itinere* se han excluido de la población de trabajadores de referencia a los autónomos que no tienen la cobertura por este tipo de accidentes.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Teniendo en cuenta la nacionalidad (*cuadro 2.5.1-30*) la siniestralidad de los trabajadores foráneos es sensiblemente superior a la de los nacionales en el caso de los accidentes en jornada (5.03,66 puntos frente a 3.135,9 puntos). En los accidentes *in itinere*, en cambio, se da el fenómeno opuesto, los de nacionalidad española se sitúan en un índice de 373 puntos y los procedentes de otros países en 270,7 puntos.

Cuadro 2.5.1-30
Índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja, en jornada e *in itinere*, por provincia y nacionalidad española o de otros países, 2016

Provincias	En jornada			<i>In itinere</i>		
	Total	España	Otros Países	Total	España	Otros Países
Ávila	2.993,3	2.885,8	4.748,2	298,5	270,8	726,6
Burgos	3.752,4	3.538,0	6.361,2	291,8	299,2	205,6
León	3.000,3	2.909,7	5.079,0	409,6	417,0	245,9
Palencia	3.233,4	3.157,1	4.917,3	426,8	425,9	446,0
Salamanca	3.190,7	3.159,2	3.959,4	398,5	409,2	144,8
Segovia	4.028,0	3.769,1	5.645,1	331,3	343,6	258,9
Soria	3.518,2	3.377,4	4.827,1	235,6	250,5	103,8
Valladolid	2.849,7	2.807,1	3.704,6	427,6	435,4	275,4
Zamora	3.486,8	3.409,8	5.279,6	252,2	244,5	418,7
Total	3.246,1	3.135,9	5.036,6	366,9	373,0	270,7

Nota: Datos por 100.000 trabajadores.

La distribución territorial se realiza según la provincia de la Autoridad Laboral que ha recepcionado el parte de accidente de trabajo.

Los índices de incidencia anuales se han calculado como el cociente entre el total de accidentes de trabajo ocurridos durante el año de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media mensual de trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta.

Para el cálculo de índices de incidencia de accidentes *in itinere* se han excluido de la población de trabajadores de referencia a los autónomos que no tienen la cobertura por este tipo de accidentes.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Subdirección General de Estadística

Los índices de siniestralidad que utilizaremos a continuación han sido facilitados por la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

En primer lugar, el *cuadro 2.5.1-31* y el *gráfico 2.5.1-3* ofrecen la evolución de los índices de incidencia de la siniestralidad total por sectores productivos para Castilla y León entre 2009 y 2017 (estos valores han de ser multiplicados por 100 para ser comparados con los previamente expuestos).

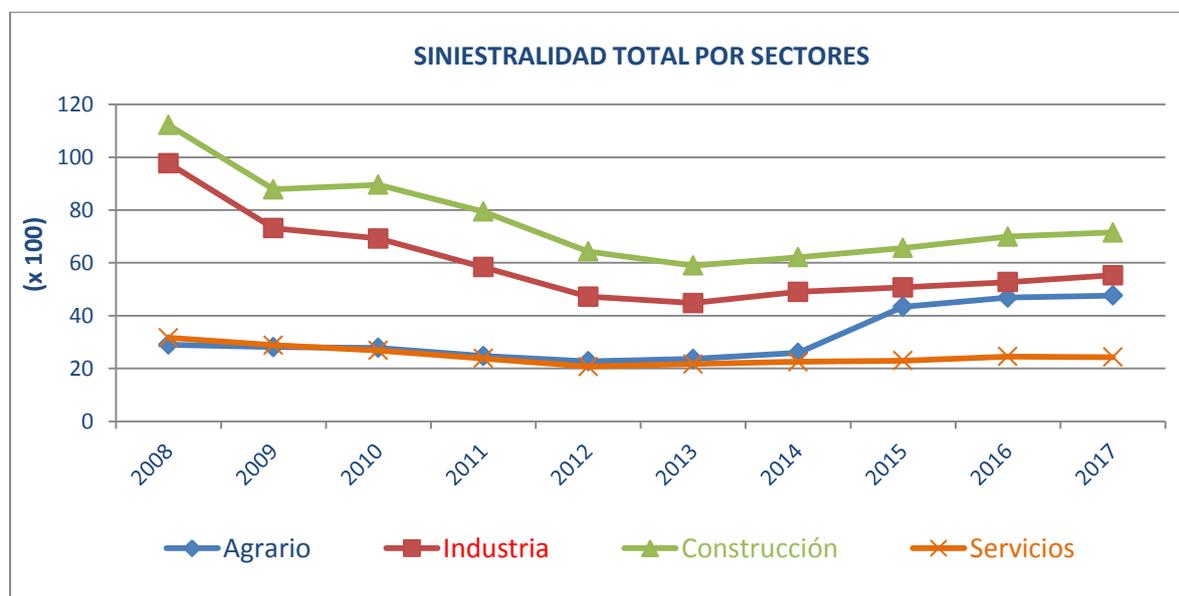
Podemos observar cómo la siniestralidad general creció en 2017 en la industria (2,6 puntos), la construcción (1,6 puntos) y la agricultura regionales (0,8 puntos) y cómo se redujo ligeramente en los servicios (en 0,2 puntos).

Cuadro 2.5.1-31
Índices de incidencia general de la siniestralidad por sectores en Castilla y León, 2009-2017

(x 100)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Agricultura	28,1	27,8	24,7	22,7	23,6	25,9	43,4	46,8	47,6
Industria	73,1	69,2	58,4	47,2	44,8	49,0	50,7	52,7	55,3
Construcción	87,8	89,6	79,4	64,3	59,0	62,1	65,6	69,9	71,5
Servicios	28,8	26,8	23,8	20,7	21,7	22,5	23,0	24,5	24,3

Fuente: Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

Gráfico 2.5.1-3
Evolución de los índices de siniestralidad por sectores en Castilla y León, 2008-2017



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos provistos por la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

En el *cuadro 2.5.1-32* se detallan los anteriores índices de incidencia sectoriales por sexos. En este caso, los datos de los índices provistos por la Consejería de Empleo se presentan en su forma estándar por lo que no es preciso multiplicarlos por 100. En este cuadro observamos que los índices masculinos superan a los femeninos en todos los sectores de actividad, muy especialmente en el de la construcción, sector en el que el índice de los hombres es de más de 7.000 puntos superior al de las mujeres. Los índices se incrementaron en el caso masculino para todos los sectores de actividad (especialmente en la industria) y en el caso de las mujeres se reducen en industria, servicios y, muy especialmente, en construcción y crecieron en la agricultura.

Cuadro 2.5.1-32
Índices de incidencia general de la siniestralidad por
sectores y sexos en Castilla y León, 2016-2017

	2016 hombres	2016 mujeres	2017 hombres	2017 mujeres
Agricultura	4.974,2	3.333,8	5.066,0	3.417,6
Industria	5.841,7	3.153,0	6.222,1	3.028,3
Construcción	7.641,0	1.027,2	7.819,1	793,0
Servicios	3.184,1	1.940,7	3.443,3	1.723,1

Fuente: Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, se ofrecen en el *cuadro 2.5.1-33* los índices de incidencia de la siniestralidad en las industrias extractivas de Castilla y León (datos por cien mil trabajadores) provistos también por la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León y desagregados por provincias y gravedad.

En 2017 el índice de incidencia total de este sector se redujo en 1.357,3 puntos en el total de Castilla y León. Detrás de esta reducción se encuentran las importantes caídas de Valladolid (en casi 7.000 puntos) y León (de más de 3.600 puntos) así como la de Palencia (de algo más de 500). No obstante, son reseñables los aumentos de Zamora (de más de 6.000 puntos), de Ávila (en casi 2.000 puntos) y de Segovia (superior a los 1.200 puntos).

Cuadro 2.5.1-33

Índices de incidencia de la siniestralidad de las industrias extractivas de Castilla y León, por provincias, 2016-2017

Provincias	Leves		Graves		Mortales		Total	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Ávila	8.620,7	10.606,1	0,0	0,0	0,0	0,0	8.620,7	10.606,1
Burgos	5.045,9	5.633,8	229,4	234,7	0,0	0,0	5.275,2	5.868,5
León	12.014,5	8.423,3	271,0	216,0	0,0	0,0	12.285,5	8.639,3
Palencia	5.555,6	3.750,0	0,0	1.250,0	0,0	0,0	5.555,6	5.000,0
Salamanca	4.733,7	4.848,5	0,0	0,0	0,0	0,0	4.733,7	4.848,5
Segovia	4.910,7	5.676,9	0,0	0,0	0,0	436,7	4.910,7	6.113,5
Soria	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Valladolid	6.666,7	1.923,1	0,0	0,0	2.222,2	0,0	8.888,9	1.923,1
Zamora	4.761,9	11.111,1	0,0	0,0	0,0	0,0	4.761,9	11.111,1
Total	8.344,1	6.969,1	172,9	187,1	43,2	46,8	8.560,3	7.203,0

Nota: Datos por 100.000 trabajadores.

Datos correspondientes a siniestralidad en las secciones de CNAE 05 (Extracción de antracita, hulla y lignito), 06 (Extracción de crudo de petróleo y gas natural), 07 (Extracción de minerales metálicos), 08 (Otras industrias extractivas) y 09 (Actividades de apoyo a las industrias extractivas).

Fuente: Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

2.5.1.3 Enfermedades profesionales en Castilla y León

Durante el año 2017, utilizando los datos provistos por la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León, la cifra de partes de enfermedad laboral registrados en la Comunidad fue de 964, lo que supone 33 partes menos que el año previo. En tasas, se trata de una caída del 3,3% que contrasta con el aumento nacional del 2,2%. Por sexos, se aprecia cómo esta reducción de los partes de enfermedad en la Comunidad se concentró en el grupo femenino con una cifra un 7,5% menos (frente al aumento nacional del 1,9%). En el caso de los varones de Castilla y León, los partes de enfermedad repuntaron un 1% (un 2,5% en España).

Si nos ceñimos únicamente a los partes de enfermedad laboral con baja, en 2017 se produjeron 25 partes más, un aumento del 5,7% (frente al 2,6% nacional). Los repuntes masculinos fueron más intensos que los femeninos: un 9% en los hombres frente al 2,7% en las mujeres en Castilla y León y un 4,3% y 1,1%, respectivamente, en España. Las enfermedades profesionales sin baja, por su parte, descendieron en 58, una tasa del -10,3% (frente al aumento español del 1,8%) y centrada, muy especialmente, en las mujeres. *cuadro 2.5.1-34.*

Cuadro 2.5.1-34
Enfermedades profesionales según sexo en Castilla y León y España, 2016-2017

2016									
	Totales			Con Baja			Sin Baja		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
C y L	997	493	504	436	210	226	561	283	278
España	20.730	10.414	10.316	9.975	4.801	5.174	10.755	5.613	5.142
2017									
	Totales			Con Baja			Sin Baja		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
C y L	964	498	466	461	229	232	503	269	234
España	21.188	10.672	10.516	10.237	5.006	5.231	10.951	5.666	5.285

Fuente: Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

En lo que se refiere exclusivamente a las enfermedades laborales con baja y descendiendo a la desagregación provincial, el *cuadro 2.5.1-35* muestra que solo tres provincias consignaron reducciones de partes de esta clase durante 2017: Valladolid (10 menos), Segovia (8 menos) y Burgos (4 menos). Entre el resto de provincias destacan los aumentos de 14 partes en León. Si nos atenemos al total regional por franjas de edad, destacan los aumentos de 39 partes con baja en el grupo de trabajadores de 56 a 65 años y la reducción de 12 partes en la cohorte de 46 a 55 años.

Cuadro 2.5.1-35**Enfermedades profesionales con baja, por franjas de edad y provincias de Castilla y León, 2016-2017**

	18 a 25 años		26 a 35 años		36 a 45 años		46 a 55 años		56 a 65 años		> 65 años		Total	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Ávila	0	1	3	0	4	1	1	3	0	3	0	0	8	8
Burgos	2	1	10	8	30	26	35	31	4	11	0	0	81	77
León	4	0	15	26	27	29	40	30	9	24	0	0	95	109
Palencia	0	1	2	5	6	6	14	11	4	12	0	0	26	35
Salamanca	0	1	6	4	18	12	15	20	9	15	0	0	48	52
Segovia	1	0	5	7	12	7	6	5	4	1	0	0	28	20
Soria	5	7	11	4	20	22	13	23	8	8	0	0	57	64
Valladolid	0	1	10	12	18	23	37	21	15	13	0	0	80	70
Zamora	0	0	1	2	3	5	5	10	4	9	0	0	13	26
CyL	12	12	63	68	138	131	166	154	57	96	0	0	436	461

Fuente: Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

Por sectores productivos, las enfermedades profesionales declaradas en Castilla y León en 2017 crecieron en todos ellos. Se consignaron 8 más en los servicios (un 3,6%), 6 más en la agricultura (un 42,9% más), 6 más en la industria (una tasa del 3,2%) y 5 más en la construcción (una tasa del 38,5%), *cuadro 2.5.1-36*.

Cuadro 2.5.1-36**Enfermedades profesionales por sectores y franjas de edad en Castilla y León, 2016-2017**

	18 a 25 años		26 a 35 años		36 a 45 años		46 a 55 años		56 a 65 años		> 65 años		Total	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Agrario	0	3	2	0	4	10	6	6	2	1	0	0	14	20
Industria	4	2	25	23	59	60	74	59	23	47	0	0	185	191
Construcción	0	0	1	0	6	6	4	11	2	1	0	0	13	18
Servicios	8	7	35	45	69	55	82	78	30	47	0	0	224	232
Total	12	12	63	68	138	131	166	154	57	96	0	0	436	461

Fuente: Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

Para concluir el epígrafe, el *cuadro 2.5.1-37* proporciona información sobre la distribución de enfermedades profesionales con baja comunicadas por grupo de enfermedad profesional. La mayor parte de las enfermedades profesionales declaradas siguen siendo las provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo de los *Grupos 2D* (con 193 enfermedades declaradas) y *2F* (con 121 enfermedades declaradas).

Cuadro 2.5.1-37
Distribución de enfermedades profesionales con baja comunicadas por grupo de enfermedad profesional, Castilla y León, 2016-2017

Código Grupo EP	Descripción grupo EP	2016	2017
1A	Enfermedades profesionales causada por agentes químicos. Metales.	2	3
1B	Enfermedades profesionales causada por agentes químicos. Metaloides.	1	0
1C	Enfermedades profesionales causada por agentes químicos. Halógenos.	2	0
1D	Enfermedades profesionales causada por agentes químicos. Ácidos inorgánicos.	1	0
1E	Enfermedades profesionales causada por agentes químicos. Ácidos orgánicos.	3	0
1F	Enfermedades profesionales causada por agentes químicos. Alcoholes y fenoles.	1	0
1G	Enfermedades profesionales causada por agentes químicos. Aldehídos.	1	2
1H	Enfermedades profesionales causada por agentes químicos. Alifáticos.	0	1
1I	Enfermedades profesionales causada por agentes químicos. Aminas e Hidracinas.	0	1
1K	Enfermedades profesionales causada por agentes químicos. Aromáticos.	0	1
1L	Enfermedades profesionales causada por agentes químicos. Cetonas.	0	2
1M	Enfermedades profesionales causada por agentes químicos. Epóxidos.	2	0
1N	Enfermedades profesionales causada por agentes químicos. Esteres.	2	0
1Q	Enfermedades profesionales causada por agentes químicos. Isocianatos.	2	0
2A	Hipoacusia o sordera provocada por el ruido	0	0
2B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas:	3	3
2C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo; enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas:	3	5
2D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo; enfermedades por fatiga e inflamación de la vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas:	189	193
2E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo; arrancamiento por fatiga de la apófisis espinosa.	1	0
2F	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión:	120	121
2G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo:	2	2
2L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales	18	23

Continua

Continuación

3A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997, de 12 de mayo regulador de la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo)	19	21
3B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres.	5	1
4A	Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados. Polvo de sílice libre	14	34
4B	Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados. Polvo de carbón.	0	1
4C	Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados. Polvos de amianto (asbesto)	0	0
4D	Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados. Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)	0	1
4H	Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados. Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos):	10	13
4I	Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados. Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)	5	3
5A	Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados. Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 Dalton (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehidos y derivados, etc.,	17	17
5B	Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados. Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 Dalton, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos, en cualquier tipo de actividad en la que se entre en contacto con sustancias de alto peso molecular)	10	8
5C	Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados. Sustancias fotosensibilizantes exógenas	0	4
6A	Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos: Amianto	3	1
Total		436	461

Fuente: Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

2.5.2 Estrategias contra la siniestralidad y su eficacia

La II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo, para el período 2016-2020, pretende ser la columna vertebral del conjunto de las políticas activas de empleo de la Comunidad de Castilla y León, en conjunción con otro de los grandes pilares estratégicos de la política de la Comunidad, como lo es el III Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación empresarial de Castilla y León, con el nuevo marco de programación de la Unión Europea y con la Estrategia Española de Activación para el Empleo.

A través de la II Estrategia Integrada se coordina la acción de todas las consejerías de la Administración implicadas en la ejecución de las políticas activas de empleo, incluyendo aquéllas que desarrollan medidas de protección de las personas que más lo necesitan, y considerando también las actuaciones en colaboración con otras administraciones y entidades.

La II Estrategia se estructura en cuatro planes: el Plan de Empleo, el Plan de Formación Profesional, el Plan de Igualdad y Conciliación y el Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

A continuación, se resumen las acciones más destacadas llevadas a cabo en el año 2017 que contribuyen a reducir la siniestralidad:

- A. Durante 2017, el Consejo Regional de Seguridad y Salud (órgano colegiado de carácter consultivo, asesor y de participación de los agentes sociales y económicos en las políticas preventivas de la Comunidad Autónoma), ha celebrado cinco reuniones en Comisión Permanente y dos reuniones en Pleno.
- B. Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones en conjunción con varias Consejerías en el marco de la *Estrategia Integrada*:
 - a. Se elaboraron dos estudios sobre enfermedades profesionales, lo que permitió convocar a la comisión del Convenio de Colaboración entre las Consejerías de Empleo y Sanidad a principios de 2018 para darlos a conocer.
 - b. El 27 de enero de 2017, se firmó el Convenio Marco de Colaboración entre las Consejerías de Empleo y de Educación de la Junta de Castilla y León y las Universidades Públicas de Castilla y León para la definición y el desarrollo del Programa Universidades de Castilla y León para la Prevención de Riesgos Laborales, cuyo objeto es definir las condiciones generales de colaboración entre las partes que lo suscriben, sobre formación, investigación de los profesionales de la prevención de riesgos laborales, desarrollo e innovación y generación de la cultura preventiva. Los agentes económicos y sociales, aunque no son parte de la firma de ese convenio, sí forman parte de la Comisión para la participación y seguimiento del convenio.

- c. Durante el segundo semestre de 2017 se trabajó en la tramitación del Convenio de colaboración con la Consejería de Economía y Hacienda, ya que tiene asignadas las funciones adscritas a la Autoridad Minera e Industrial. Su firma se produjo en el año 2018.
- C.** Colaboración con otras Administraciones, Instituciones y Organismos al objeto de promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral:
- a. El *Convenio de Colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Administración General del Estado*, firmado el día 15 de febrero de 2017, que unifica la actuación de la Inspección de Trabajo, elimina duplicidades y sobrecostes.
 - b. En el marco del *convenio de colaboración entre el Ministerio Fiscal y la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para el establecimiento de cauces de comunicación y protocolos de actuación en materia de siniestralidad laboral, en relación con sucesos que ocurran en Castilla y León*, se han celebrado dos reuniones, el 16 de junio y 15 de diciembre, con el objeto de analizar, entre otras cuestiones, los datos de siniestralidad, el estado de los procedimientos sancionadores y valoración de la propuesta de acciones formativas para el año 2017.
 - c. *Acuerdos de colaboración con entidades especializadas*, entre otras, con mutuas, servicios de prevención y sociedades de prevención, para el desarrollo de Acciones de Promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de la Comunidad Autónoma.
 - d. El 15 de noviembre, se procedió a la firma del *Procedimiento Operativo de Colaboración entre la Dirección General de la Guardia Civil y la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León*, en Materia de Prevención de Riesgos Laborales, para facilitar el intercambio de información en aquellos casos en que se consideren o detecten situaciones de riesgo grave o inminente para los trabajadores.
- D.** Se realizaron un total de 567 investigaciones de accidentes, comunicados por el Centro 112, en el marco del *Protocolo de Comunicación Accidentes Laborales*, en el que intervienen la Agencia de Protección Civil y la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.
- E.** Se continúa colaborando con el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, con el fin de facilitar la *formación en materia preventiva*, incluyendo la obtención del certificado de nivel básico, a los trabajadores y alumnos de los Programas mixtos de formación y empleo y Centros de formación ocupacional. En 2017 se han realizado 48 actividades en Programas de Formación y Empleo del ECyL, con un total de 604 alumnos.

- F. Se continúa participando anualmente en los distintos *grupos de trabajo constituidos al efecto con la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo* a los que asiste personal técnico del Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León y de algunas Unidades de Seguridad y Salud Laboral de las correspondientes Oficinas Territoriales de Trabajo.
- G. Se realiza en 2017 una inversión de 14.000€ para dotar, a los *Inspectores de Trabajo y Seguridad Social*, de los medios materiales solicitados a fin de poder desarrollar las acciones derivadas del *V Acuerdo para la PRL en Castilla y León 2016-2020*.
- H. En cuanto al *fomento de la cultura preventiva en el ámbito escolar*:
- a. Se ha potenciado el *Aula de Prevención*, que durante el curso 2016/17 recibió la visita de 888 escolares de diferentes niveles educativos, acompañados de 69 docentes, procedentes de 36 centros educativos de Castilla y León.
 - b. Se continúa mejorando el *Portal Escuela de Prevención*, incorporando las nuevas campañas que se han ido desarrollando y adaptándolo a los gustos actuales de sus usuarios.
 - c. En 2017, se han vuelto a convocar los *Premios Escolares de Prevención de Riesgos Laborales*, con el fin de lograr una mayor y más eficaz de la cultura preventiva.
 - d. Se trabajó con el colectivo de *alumnos de Formación Profesional*, realizándose sesiones de información y sensibilización en los centros educativos y se colaboró con la Consejería de Educación en la elaboración de contenidos en determinados ciclos formativos.
 - e. Se propusieron acciones de sensibilización alrededor del 28 de abril, *Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo*. En concreto, en 2017 la Consejería de Educación y la Consejería de Empleo, propuso a la comunidad educativa, la celebración de una *Quedada por la Seguridad y Salud*, que se llevó a cabo en el Colegio Antonio Machado de Salamanca, colegio ganador del concurso de prevención de riesgos laborales, con todos los firmantes del Diálogo Social.
- I. En cuanto al *Portal Trabajo y Prevención*, cabe destacar un total de 72.034 visitas efectuadas por 42.815 usuarios y 227.690 páginas servidas. Asimismo, la revista electrónica *Prevención Castilla y León* publicó los dos números correspondientes a 2017 destinados, respectivamente, al tema de caídas de distinto nivel y al de las enfermedades profesionales.
- J. Se han realizado 356 actividades formativas destinadas a 12.135 alumnos en el seno de las *Jornadas y actividades formativas desarrolladas por las Unidades de Seguridad y Salud*

Laboral en 2017. Además, se continuó con el tratamiento especial de las campañas destinadas específicamente al *sector de la construcción*.

- K. También se realizaron *campañas de sensibilización y concienciación* en materia preventiva *destinadas*, no solo a trabajadores y empresarios, sino *a la sociedad en su conjunto*. En concreto, en 2017, se llevaron a cabo dos de estas campañas, una sobre *Prevención de las enfermedades de origen laboral, en especial la vigilancia de la salud, las buenas prácticas y los hábitos saludables que redunden también en la prevención de accidentes laborales no traumáticos* y otra sobre *establecimiento de planes de movilidad para prevenir los accidentes en misión e “in itinere”*.
- L. Para promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en *sectores, actividades, colectivos y empresas de más riesgo*, se realizaron estudios de la situación de las condiciones de trabajo, y propuestas para la mejora de las mismas, en sectores con mayor número de personas trabajando, cuando del conocimiento de los datos de siniestralidad se concluya necesaria su realización.
- M. Se elaboró el *Informe Anual sobre la Siniestralidad Laboral (2017)*, del cual se dio a conocer al Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León, de los resultados del Pleno celebrado el día 14 de febrero de 2018, siendo enviado el informe al Pleno el 22 de marzo de 2018.
- N. En cuanto a las *campañas realizadas por las USSL en 2017* caben destacar las siguientes:
 - a. *Campaña de Higiene /Cancerígenos*. Se realizaron acciones de investigación y estudio de las condiciones de trabajo en relación con las consecuencias y las propiedades toxicológicas de los agentes químicos cancerígenos o mutágenos. A este respecto, en 2017, se practicaron 18 visitas en relación con la Campaña de Higiene Industrial.
 - b. *Programa de Acción Frente a la Siniestralidad*. Lo que inicialmente se planteó como una campaña sobre las empresas que registraban mayor siniestralidad en nuestra Comunidad, se ha convertido en la actualidad en una campaña general de asesoramiento, en la que no solo se tienen en cuenta criterios de siniestralidad, sino también criterios sectoriales, tipos de actividad, tipos de lesiones predominantes, tipos de trabajo, equipos más empleados, etc. En 2017 se realizaron un total de 425 visitas relacionadas con este Programa.
 - c. *Campañas específicas en el sector de la construcción*, dado que se trata de un sector relevante en términos de siniestralidad.
 - i. En cuanto a la *Campaña de Control de Comunicaciones de Apertura* se realizaron 2.021 visitas.

- ii. En lo referente al *Programa de Apoyo a la Prevención a Empresas en el Sector de la Construcción*, este ha contado con la colaboración de los Agentes Económicos y Sociales y ha sido financiado íntegramente por la Administración Autonómica. Durante el desarrollo del Programa en el año 2017, se ha continuado con éxito en la línea de las anteriores ediciones, realizándose visitas a obras para asesoramiento directo en las mismas, haciendo entrega de documentación específica sobre las medidas de seguridad aplicables, manteniendo un asesoramiento telefónico gratuito, organizando jornadas con responsables de empresas al objeto de reincidir en la necesidad y la obligación de implantar una cultura en la prevención de riesgos en la empresa. A este respecto, tuvieron lugar un total de 2.723 visitas aceptadas a un total de 2.301 empresas.

- d. *Asesoramiento a Trabajadores Autónomos*. En sus dos líneas específicas (*promoción y Asesoramiento*) se realizaron 26 actuaciones, al margen de las consultas al portal.

- e. *Técnicos Habilitados*. La planificación de la actividad de los técnicos habilitados para 2017 se estructuró a través del Programa de Actuación, aprobado por la Comisión Operativa Autonómica en materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Castilla y León, en el *Programa Territorial Integrado de objetivos del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León para el año 2017*. Se realizaron 428 actuaciones.

- f. En la *Campaña de Asesoramiento a los agricultores, maquinaria y equipos de trabajo*, se realizaron en 2017 un total de 12 visitas.

- g. En la *Campaña de Control de las subvenciones*, cuyo objeto es el seguimiento y control de las acciones realizadas por Entidades beneficiarias del Programa de Fomento de la adquisición, adaptación o renovación de equipos de trabajo e instalaciones industriales para empresas, y por Entidades con ánimo de lucro beneficiarias de subvenciones públicas, se llevaron a cabo 51 actuaciones en 2017.

- h. *CEPROSS*. El sistema CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales a la Seguridad Social) en el ámbito de la Seguridad Social contiene un servicio de alertas que ofrece la posibilidad de detectar, en tiempo real, aquellas empresas que superan los límites de alerta establecidos. La campaña ha consistido, básicamente, en la actuación de los técnicos de las Unidades de Seguridad y Salud Laboral en todos aquellos casos en los que se hay producido una alerta del sistema CEPROSS en relación con alguna empresa ubicada en la provincia correspondiente. Durante el año 2017 se realizaron un total de 9 visitas relacionadas con esta campaña, si bien no fueron las únicas investigaciones de enfermedades profesionales realizadas, ya que a

iniciativa de los propios técnicos se realizaron otras 46 visitas de investigación de enfermedades profesionales.

- i. Se concedieron los *Premios a la Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León* correspondientes a la convocatoria del año 2016. El acto de entrega se celebró en Zamora el día 31 de octubre.
- j. Con el fin de conseguir una mayor eficacia y eficiencia en la prevención, se llevó a cabo la creación en 2016 de un *grupo estratégico de referentes en materia de prevención de riesgos laborales* dentro de las Unidades de Seguridad y Salud. Este grupo contribuye a obtener una mayor especialidad en la materia y con ello la realización de campañas específicas provinciales o autonómicas. En 2017 las campañas propuestas en este marco abarcaron al sector agrario, la industria agroalimentaria, las campañas hacia sectores de elevada siniestralidad, la de control de subvenciones, CEPROSS, asesoramiento a autónomos, comunicación de apertura, maternidad, embarazo y lactancia, y jóvenes.

Además, los agentes económicos y sociales más representativos en la Comunidad (CC.OO., UGT y CECALE) llevaron acabo un total de 4.114 visitas de gestión preventiva, de las que 1.118 fueron realizadas por CC.OO.; 1.487 por CECALE y 1.509 por UGT.